



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES
AÑO 2013- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**

El Gobierno Regional de Cajamarca constituye el organismo rector de la Administración Pública, responsable de promover y conducir el desarrollo integral en el ámbito regional. Con este propósito, la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, unidad orgánica de apoyo de la Alta Dirección, tiene como función mantener debidamente informada a la opinión pública a través de los medios de comunicación social, acerca de los logros del Gobierno Regional.

Al respecto, es propósito del Gobierno Regional, brindar la oportunidad a los estudiantes de apostar por el cambio. Por ello, la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, realiza la convocatoria del Primer Concurso de Selección para Prácticas Pre-Profesionales, año 2013.

Para tal fin, se invita a las personas que estén interesadas y cumplan con los requisitos a inscribirse en nuestro portal institucional. La plaza convocada es:

CATEGORÍA	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	PLAZAS
Practicante	C.S. 01	Comunicador Social	1

Para conocer más detalles y postular, ingresa a nuestro portal institucional

(<http://www.regioncajamarca.gob.pe/>).

¡No dejes pasar esta gran oportunidad!
¡Unamos Fuerzas por una Gran Región!



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PRÁCTICAS**

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de Aviso	4 febrero
Registro en la Web y Envío de CV	5- 8 febrero
Evaluación de Curriculum Vitae	13 febrero
Publicación de Aptos para Entrevista	13 febrero
Entrevista Personal	14 febrero
Publicación de Resultados	14 febrero
Inicio de Prácticas Pre Profesionales	18 febrero



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



**BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRÁCTICAS
PRE-PROFESIONALES**

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, PRESIDENCIA REGIONAL, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS.

1.2. DOMICILIO LEGAL

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda - Cajamarca.

1.3. OBJETIVO

Seleccionar y contratar a la persona que reúna los requisitos y perfiles establecidos para ocupar 1 plaza vacante para prácticas en la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas.

1.4. DURACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Las prácticas Pre Profesionales se realizarán durante **Cuatro meses**, con dedicación equiparable a **tiempo completo**.

1.5. REQUISITOS DEL POSTULANTE

Pueden participar como postulantes toda persona que cumpla con los requisitos generales (Numeral 1.5.1), así como con las Habilidades Personales deseadas, las cuales serán evaluadas en el transcurso de su permanencia en la institución. (Numeral 1.5.2.)

Los postulantes seleccionados deberán:

- Contar con disponibilidad inmediata para asumir el cargo y laborar en el lugar para el cual se está convocando la plaza, en la fecha que se indique a través del portal institucional. *De no presentarse en la fecha que se convoque, se comunicará al postulante que haya obtenido la segunda opción.*
- Presentarse con: Carta de Presentación de la Universidad (actual) y 02 copias de su DNI vigente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



1.5.1. Requisitos Generales:

- Egresado de la Escuela Ciencias de la Comunicación y/o afines.
- Disponibilidad inmediata para laborar en horario de oficina (Mañana: 8.AM – 1PM. Tarde: 2.30 PM – 5PM)
- No tener registro de antecedentes penales, policiales o judiciales.
- Reunir el perfil establecido para la plaza a la que postula.
- Estar acreditado por la universidad, especificando su condición de egresado, con indicación del promedio ponderado.

1.5.2. Habilidades Personales

- Proactivo.
- Analítico.
- Asertivo
- Persuasivo.

CAPITULO II

2.1. BASE LEGAL.

Las Prácticas Pre-profesionales están regidas por la Ley N° 28518: Ley sobre Modalidades Formativas Laborales publicada el 24 de mayo de 2005 y Reglamentada por el Decreto Supremo D.S. 007-2005-TR, publicada el 19 de setiembre de 2005 en el Diario El Peruano. En el Gobierno Regional de Cajamarca las Prácticas Pre Profesionales están reglamentadas por Resolución Gerencial General Regional N 155 – 2011 – GR.CAJ/GGR. El trámite del convenio se realiza en la Dirección de Personal.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



CAPITULO III
DE LA PLAZA Y PERFIL POR CONCURSAR

COMUNICADOR SOCIAL

PERFIL	FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none">- Profesional humanista con un sólido componente ético y de valores, con visión crítica y amplia de la realidad.- Emplea la tecnología para crear productos comunicacionales efectivos.- Un estratega que propone cambios de actitud, de conducta y de opinión en públicos determinados.- Habilidades indispensables en un comunicador social: <i>Dominio del lenguaje oral y de la escritura.</i> <i>Disposición a la investigación.</i> <i>Capacidad de análisis y de síntesis.</i> <i>Sentido de ubicación en cuanto a la descripción de situaciones anteriores, actuales y futuras, que aporten a formar opinión pública.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Emitir notas de prensa.- Monitorear medios de comunicación.- Hacer diagnósticos de comunicación.- Diseñar y aplicar estrategias de comunicación.- Organización de eventos.- Actividades relacionadas con la generación de materiales audiovisuales.- Manejo de Redes Sociales.- Otras funciones que se le asigne.

CAPITULO IV
DEL PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. ETAPAS DEL CONCURSO:

1. Inscripción en la Hoja de Registro Electrónica y Envío de Curriculum Vitae.
2. Evaluación de Curriculum Vitae.
3. Entrevista final.

Cada etapa del proceso es eliminatoria y excluyente, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRESIDENCIA REGIONAL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



4.2. DIFUSIÓN DEL CONCURSO

La publicación de la convocatoria será a través del Portal Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca (<http://www.regioncajamarca.gob.pe/>), publicación en un lugar visible de la institución y por medio de cartas de invitación dirigidas a universidades.

4.3. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE CURRÍCULUM VITAE

La inscripción de los postulantes se efectuará a través de la Hoja de Registro Electrónica que para este efecto se publicará en el portal institucional del Gobierno Regional de Cajamarca en el horario y fechas establecidas (<http://www.regioncajamarca.gob.pe/>), así mismo, deberá adjuntar su Currículum Vitae en FORMATO PDF, el cual será tomado en cuenta para su evaluación.

4.4. EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM

La comisión encargada evaluará la ficha personal y de experiencia del postulante, seleccionando los que considere cumplen con el perfil requerido.

4.5. ENTREVISTA FINAL

La entrevista final se realizará en la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas (1° Piso – GRC) a las 10.AM y en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección.

- En la entrevista se evaluará al postulante acerca de sus experiencias, expectativas, desenvolvimiento, cualidades y sus competencias.
- La comisión encargada de las entrevistas personales consignará su evaluación acerca del postulante en un formato único, documento que es para uso exclusivo de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

4.6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

La Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas publicará en el portal institucional los resultados finales del concurso. (<http://www.regioncajamarca.gob.pe/>) en la fecha indicada en el cronograma.